

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEGRUDAS CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2014

En Valdegrudas, Guadalajara, a las 10:00 horas del día 20 de marzo de 2014 y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las siguientes personas al objeto de celebrar sesión plenaria para la que han sido convocadas en la forma legalmente prevista

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

- D. Carlos A. Viejo Coracho

Concejales:

- D. Germán González Aguirre.
- D. Gregorio Galdino Santamaría.

Ausentes

- ninguno

Secretario

D. José Mª Sanmartín Torres

Preside la sesión D. Carlos A. Viejo Coracho, quien tras comprobar que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2º- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía.
- 3º- Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013.
- 4º- Constitución del Ayuntamiento como empresa taurina.
- 5º- Cesión de uso del local del antiguo Centro Médico.
- 6º- Ruegos y preguntas.

De conformidad con el orden del día notificado a los miembros de la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

1°- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior por el Secretario, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

• votos a favor: 3

• votos en contra: 0

• abstenciones: 0

2º- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde-Presidente da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

3°- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 193, 4º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90, 2º del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Alcalde-Presidente da cuenta al Pleno de la aprobación de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicios 2013 por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de marzo de 2014.

La Corporación queda enterada.

<u>4°- CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO COMO EMPRESA TAURINA.</u>

Resultando que el Ayuntamiento de Valdegrudas organizará con sus propios medios la gestión de los festejos taurinos populares que se van a realizar en el Municipio durante las fiestas patronales que se celebrarán durante el mes de junio de 2014.

Resultando que de conformidad con la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en Materia de Espectáculos Taurinos y el Decreto 87/1998, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Espectáculos Taurinos Populares que se Celebran en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, procede que el Ayuntamiento se constituya en empresa taurina.

El Alcalde propone la adopción del siguiente acuerdo: "Constituirse el Ayuntamiento de Valdegrudas en empresa taurina a todos los efectos, con C.I.F. P-1936300A, para la celebración de los festejos taurinos que tendrán lugar en esta localidad durante las fiestas patronales que se celebrarán durante el mes de junio de 2014".

Tras debate, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

votos a favor: 3

votos en contra:

• abstenciones: 0

5°- CESIÓN DE USO DEL LOCAL DEL ANTIGUO CENTRO MÉDICO.



Dada la conveniencia de proporcionar un lugar de ocio y centro de encuentro de los habitantes de la localidad, y habiendo observado la existencia de inquietudes gastronómicas y culturales que pueden satisfacerse a través de una Entidad Privada sin ánimo de lucro, y vista la solicitud de la Asociación Gastronómica El Valle para la una cesión gratuita del bien inmueble sito en la calle Mayor 23D, con referencia catastral 8771001VL9087B0001OZ, para ser destinado a Centro social de la localidad, el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO. Iniciar expediente de cesión gratuita del bien inmueble sito en la calle Mayor 23D, con referencia catastral 8771001VL9087B0001OZ, para ser destinado a Centro social de la localidad a favor de la Asociación Gastronómica el Valle.

SEGUNDO. Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

TERCERO. Remitir el expediente para su conocimiento a la Consejería competente en materia de Administración Local.

Tras debate, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

votos a favor: 3votos en contra: 0abstenciones: 0

6°- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las once horas y treinta minutos del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

El Alcalde El Secretario